

## **XVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO**

Ciudad de La Antigua Guatemala, 26 y 27 de julio de 2018

### **CONSENSO DE GUATEMALA**

Los Ministros, Ministras y Representantes de la Administración Pública y Reforma del Estado, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala, los días 26 y 27 de julio de 2018, por iniciativa del Gobierno de Guatemala, de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y/o de Gobierno.

#### **Considerando que,**

Nos hemos puesto como objetivo fundamental establecer patrones comunes e intercambiar experiencias y conocimientos que puedan aportar mejoras para la implementación en nuestros países de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para lograr una "Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible", lema de la XXVI Cumbre Iberoamericana.

Desde la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, realizada en Lisboa, en el año 1998, hemos impulsado medidas conjuntas de calidad y eficacia de la administración pública en nuestros países e impulsado el desarrollo de instituciones y estructuras de gobierno que respondan a las necesidades de la ciudadanía, que promuevan la transparencia en la gestión y que sean abiertos a los ciudadanos y sostenibles frente a los retos y desafíos del futuro.

Reconocemos que la Conferencia Iberoamericana es un espacio privilegiado de concertación y diálogo político que reúne desde hace más de 27 años a los Jefes de Estado y/o de Gobierno y a otras instancias públicas de Iberoamérica, generando una valiosa red de intercambio de conocimiento sobre administración y políticas públicas.

Las instituciones de la función pública desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para ello, la modernización del Estado, que incluye instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles, es un desafío importante que debe lograrse. Pero nunca existirán instituciones útiles al bien común sin un compromiso firme con la integridad por parte de todos los servidores públicos.

La ética y la integridad, las buenas prácticas de transparencia, así como la prevención y la lucha contra la corrupción, son elementos transversales de los ODS y de la prosperidad, inclusión, y sostenibilidad de nuestros países y en consecuencia deben ser motores en los procesos de modernización del Estado.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030, constituyen un histórico acuerdo internacional que busca impactar en los procesos de decisión, en la elaboración y medición de las políticas públicas, en ámbitos tan importantes como la erradicación de la pobreza y el hambre, la lucha contra las desigualdades y cualquier tipo de discriminación, la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, la protección de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género, así como la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, a través de políticas que permitan impulsar con eficacia medidas

multidimensionales para lograr un desarrollo sostenible interdependiente e interconectado en todas las facetas de la administración pública.

En los gobiernos nacionales, regionales y locales, recae principalmente la responsabilidad de alcanzar las 169 metas de los 17 ODS, para lograr su efectiva implementación, a través de la coordinación de políticas públicas desde su fase de diseño hasta su fase de evaluación y de la participación de la sociedad civil.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la cooperación entre los países iberoamericanos, en materia de administración pública, son elementos importantes para implementar e impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ese sentido, el CLAD puede ejercer una importante labor de difusión, extensión y capacitación de los servidores públicos para el conocimiento y progresivo alcance de los ODS.

Es necesario establecer mecanismos más incluyentes, subrayando la participación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, así como todos los grupos étnicos y tomando en consideración las particularidades culturales, y que estos estén en armonía con su propia cosmovisión y cultura, para la implementación y seguimiento de los planes nacionales para alcanzar la Agenda 2030 y los ODS y, de acuerdo con la realidad de cada país.

La participación y el liderazgo de las mujeres y las personas con discapacidad en la administración pública son fundamentales para asegurar un desarrollo inclusivo y una gobernanza democrática, así como para favorecer la sostenibilidad y la implementación de políticas públicas que respondan a la diversidad y a los intereses de toda la población.

#### **Para todo ello, nos comprometemos a:**

1. Continuar trabajando en la modernización del Estado, que incluya la ética y la integridad en la implementación de procesos de fortalecimiento y democratización de la institucionalidad pública y el manejo racional y eficiente de los ingresos y gastos públicos, en función del desarrollo sostenible.
2. Fortalecer y adecuar nuestras administraciones públicas con el fin de que, desde su liderazgo en la consecución de los ODS, sean más eficaces y eficientes en la coordinación y colaboración institucionales, así como incluyendo la cooperación internacional, que son condiciones imprescindibles para llevar entre todas las áreas y niveles de los Estados la tarea que conlleva el cumplimiento de dichos Objetivos.
3. Desarrollar competencias y mecanismos que permitan y faciliten a los Estados realizar una oportuna rendición de cuentas, que promueva la gobernanza y el ejercicio transparente de la gestión pública, que establezca principios de mérito y capacidad para el desempeño de la función pública y que promueva estructuras vigilantes de la ética e integridad, para la lucha y la prevención contra la corrupción.
4. Estimular la creación o el fortalecimiento de estructuras de gobierno que promuevan la innovación a todos los niveles y en especial de los procesos de planificación y toma de decisiones en el desarrollo de políticas públicas, con participación ciudadana e incentivar la coordinación con todas las instituciones estatales.

5. Incentivar que los servidores públicos desarrollen formas de trabajo cooperativo y solidario, una cultura de innovación que permita fijar objetivos y metas, que fomente la adquisición de nuevas capacidades tecnológicas, de generación de nuevos conocimientos y mayor capacidad para prever, asumir y enfrentar responsabilidades en el desempeño de sus funciones.
6. Elaborar estrategias administrativas que lleven a la eliminación de cualquier acto de discriminación en el ejercicio de la función pública, en pleno respeto de los derechos humanos.
7. Desarrollar estrategias de incorporación de la perspectiva de género en la administración pública, y superar los mecanismos de desigualdad laboral contra las mujeres de manera que se facilite su permanencia y promoción, y se impulse su acceso al nivel decisorio en la administración pública. Así como, fortalecer la incorporación de género en el desarrollo de políticas, programas, proyectos institucionales y en la prestación de servicios públicos
8. Fomentar la cooperación entre nuestros países, así como la cooperación internacional, especialmente utilizando la capacidad del CLAD y de la SEGIB, con el objetivo de promover y compartir buenas prácticas en materia de rendición de cuentas e integridad gubernamental, innovación tecnológica, intercambio de información y acciones interinstitucionales, entre otras, orientadas a la transparencia, el fortalecimiento institucional y la plena aplicación de los instrumentos legales que permitan la prevención y la lucha contra la corrupción.
9. Reconocer la importancia de implementar el Gobierno Abierto, que permita una cultura de transformación de la gestión pública a través de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración.
10. Establecer y/o fortalecer los mecanismos permanentes de diálogo y concertación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, así como todos los grupos étnicos y tomando en consideración las particularidades culturales, con la institucionalidad estatal y promover, de acuerdo a la legislación de cada país, su participación en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas nacionales, así como el establecimiento de procedimientos de consulta previa, libre e informada en toda materia relacionada a los intereses de los pueblos indígenas y sus territorios.
11. Respaldar la puesta en marcha del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de promover una programación de acciones coherente y coordinada, entre la administración pública y los pueblos indígenas y contribuir a la búsqueda y concreción de recursos suficientes para respaldar el Plan de acción.

E instamos a la SEGIB, en colaboración con el CLAD, a:

12. Poner en marcha un Foro Iberoamericano anual de mecanismos nacionales de implementación de la Agenda 2030, para diseñar un plan de trabajo que permita aunar y profundizar en el conocimiento sobre la implementación de la Agenda 2030 y la coordinación de actores de desarrollo capaces de generar alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible eficaces y de calidad.

13. Sistematizar los aprendizajes y experiencias que puedan ser útiles en la implementación de la Agenda 2030, así como profundizar en metodologías y capacidades en la administración pública para generar alianzas estratégicas para el desarrollo en el marco del ODS 17.
14. Impulsar la ética del desarrollo sostenible y la visión territorial de la Agenda 2030 en Iberoamérica para generar espacios de aprendizaje y coordinación entre los distintos niveles de la Administración Pública para lograr una implementación multinivel eficaz y coherente.
15. Considerar la trascendencia para el Derecho y la Justicia en Iberoamérica, la elaboración y puesta al día permanente del Diccionario panhispánico del español jurídico, realizado por la Real Academia Española.

Instar al Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el apoyo de la SEGIB a:

16. Apoyar la puesta en marcha de la Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública, aprobada en la reunión en la ciudad de La Antigua Guatemala, como medio esencial de conseguir comportamientos éticos generalizados en las Administraciones Públicas en todos los países iberoamericanos.
17. Poner en marcha guías didácticas de capacitación de servidores públicos, por medio de las Escuelas e Institutos de Administración Pública, que tengan como elemento transversal el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
18. Crear un Índice de Gobernanza Iberoamericano que recoja el estado de la situación en materia de cumplimiento de los ODS, que puedan detectarse como consecuencia de las actividades de las administraciones públicas.
19. Colaborar con la implementación del Pacto Iberoamericano de Juventud, en un marco de cooperación conjunta con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), con el fin de desarrollar acciones formativas, ampliar conocimiento y fortalecer las políticas de juventud, en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Reconocemos

Al pueblo y Gobierno de la República de Guatemala, por el compromiso y la hospitalidad con la que han celebrado la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, así como al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, la SEGIB y al CLAD como Secretaría Técnica de esta Conferencia, por el éxito, alcances y resultados obtenidos en este encuentro.

La Antigua Guatemala, 27 de julio de 2018.